

ACUERDOS DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 4 DE MAYO DE 2023

NOMBRAMIENTOS

Quedan aprobadas las siguientes propuestas de nombramientos:

- **Representación de la FEMP en la Comisión de Seguimiento Interdepartamental del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente.**

ALTA / Vocal

Dña. Gema Rodríguez López.

Jefa de Área de Desarrollo Sostenible de la FEMP

ALTA / Vocal

D. Luis Enrique Mecati Granado.

Subdirector de Economía Circular, Salud y Biodiversidad de la FEMP

CONVENIOS

Quedan aprobados los siguientes Convenios, Adendas y Resoluciones:

- **Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 a favor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la Teleasistencia Móvil a Víctimas de Violencia contra las Mujeres (Servicio ATENPRO).**

El presente Convenio tiene por objeto canalizar la subvención prevista nominativamente en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a favor de la FEMP para la teleasistencia móvil (Servicio ATENPRO) a víctimas de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas previstas en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) y el Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia).

La dotación económica del convenio asciende a **8.200.000 de euros**.

- **Adenda al Convenio entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias, como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

La Adenda tiene por objeto la modificación de la cuantía que le corresponde a la FEMP como compensación económica para la financiación de los gastos de gestión y administración en los que incurra como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se ha modificado las cuantías de cada línea de subvención incrementándose la línea de zonas rurales de 15.000.000 euros a **22.000.000 euros** y disminuyendo la dotación presupuestaria de la línea de zonas turísticas de 30.333.333,33 euros a **24.325.884 euros**.

- **Adenda de prórroga del Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias por el que se instrumenta la subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado de 2022 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

El Convenio tiene por objeto la financiación de actuaciones dirigidas a la localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito local, prestando especial atención al fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, al desarrollo de estrategias y planes para el impulso de la localización de la Agenda 2030, así como al desarrollo de recursos y generación de conocimiento para la alineación de las políticas públicas de las Entidades Locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La dotación económica del convenio asciende a **600.000 euros**

- **Adenda al Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las entidades locales.**

El Convenio tiene por objeto establecer los términos de la colaboración entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP, como entidad colaboradora, para la gestión de las subvenciones reguladas por la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales y en cuyo artículo 3 se dispone que la Federación Española de Municipios y Provincias actuará como entidad colaboradora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La dotación económica máxima del convenio asciende a **380.000 euros**.

- **Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP por el que se instrumenta una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

El convenio tiene por objeto la puesta en marcha de un programa formativo para las entidades locales de la Red, la realización de un estudio sobre el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, la creación de una plataforma para el seguimiento y monitoreo del grado de implementación de la Agenda 2030 a nivel local y avance del cumplimiento de los indicadores locales de ODS identificados, celebración de jornadas y encuentros, asesoramiento y acompañamiento técnico a las entidades de la Red, acciones de identificación y difusión de buenas prácticas y elaboración de un banco de recursos comunicativos en materia de Agenda 2030.

La dotación económica del convenio asciende a **600.000 euros**.

- **Resolución de concesión de subvención nominativa para la Red Española de Ciudades por el Clima prevista en la Ley General de Presupuestos de 2023.**

El objeto de la presente resolución es el libramiento de la subvención nominativa prevista en la aplicación presupuestaria 23.10.456M.480 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para proyectos técnicos de realización del cálculo y registro de huellas de carbono municipales; realización de proyectos de absorción de dióxido de carbono; formación en cálculo de la huella de carbono y elaboración de proyectos de absorción; acción por el clima en los centros educativos; documento de recomendaciones para poner en marcha una red de calor y frío; y guía de directrices para la elaboración de políticas municipales y planes de contingencia frente a las temperaturas extremas.

La dotación económica del convenio asciende a **222.280 euros**.

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

Quedan ratificados los siguientes acuerdos adoptados por las Redes que a continuación se relacionan:

- **Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	31/01/2023	HUESCA	1.097
AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA	16/03/2023	PALENCIA	600

AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	22/12/2020	LAS PALMAS	3.750
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	21/09/2022	MÁLAGA	2.089
AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	05/04/2021	SANTA CRUZ TENERIFE	15.114
AYUNTAMIENTO DE CABRA	27/03/2023	CÓRDOBA	20.097
AYUNTAMIENTO DE BUSOT	22/09/2022	ALICANTE	3.343
AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	30/03/2023	SANTA CRUZ DE TENERIFE	5.885
AYUNTAMIENTO DE OÑA	29/03/2023	BURGOS	976
AYUNTAMIENTO DE VERIN	16/09/2022	OURENSE	13.625
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	29/09/2022	HUELVA	3.213
AYUNTAMIENTO DE ALMENARA	12/04/2023	CASTELLÓN	6.388
AYUNTAMIENTO DE GUIA DE ISORA	09/03/2023	SANTA CRUZ DE TENERIFE	21.711
AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIO SECO	06/09/2022	VALLADOLID	4.493
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	20/10/2022	LEÓN	8.279
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	30/09/2022	MÁLAGA	42.531
AYUNTAMIENTO DE ONIL	09/09/2022	ALICANTE	7.580
AYUNTAMIENTO DE EL BOALO	31/03/2022	MADRID	8.216
AYUNTAMIENTO DE LEPE	29/10/2020	HUELVA	28617
AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	23/02/2023	SEVILLA	6011
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	29/03/2023	HUELVA	21725
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	17/11/2022	MURCIA	3901
AYUNTAMIENTO DE ORBA	18/04/2023	ALICANTE	2348
AYUNTAMIENTO DE CASARES	21/04/2023	MÁLAGA	7700
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	14/05/2023	MÁLAGA	1039
AYUNTAMIENTO DE FRAILES	17/04/2023	JAÉN	1565
AYUNTAMIENTO DE CANET DE ENBERENGUER	05/04/2023	VALENCIA	6942
AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	09/09/2022	JAÉN	13467
AYUNTAMIENTO DE JASA	21/04/2023	HUESCA	105
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN	25/04/2023	JAÉN	3597
AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA	20/04/2023	CUENCA	2268
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	26/09/2022	CÁDIZ	113066
AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR	17/03/2023	MADRID	107
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN	26/04/2023	HUELVA	12930
AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	25/04/2023	MURCIA	17603
AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	28/04/2023	JAÉN	3960
AYUNTAMIENTO DE SALAR	28/04/2023	GRANADA	2612
AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS	02/05/2023	BURGOS	812
AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS	03/05/2023	BURGOS	226
AYUNTAMIENTO DE MATET	02/05/2023	CASTELLÓN	78
AYUNTAMIENTO DE VILA SECA	28/04/2023	TARRAGONA	22681
AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERO	28/04/2023	MADRID	1701

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 583
 NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 29.258.580
 Datos provisionales Padrón 2022, INE

- **Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima.**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Aprobado Acuerdo Pleno 30/03/2023)	Cádiz	462

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 366
 NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 31.953.425
 Datos provisionales Padrón 2022, INE

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Las Gabias (Aprobado Acuerdo Pleno 27/03/2023)	Granada	22.312
Ayuntamiento de Porzuna (Aprobado Acuerdo Pleno 30/02/2023)	Ciudad Real	3.505
Ayuntamiento de Cariño (Aprobado Acuerdo Pleno 31/02/2023)	A Coruña	3.699
Ayuntamiento de Cortes y Graena (Aprobado Acuerdo Pleno 24/03/2023)	Granada	994
Ayuntamiento de Algorfa (Aprobado Acuerdo Pleno 05/04/2023)	Alicante	3.513
Ayuntamiento de Canencia (Aprobado Acuerdo Pleno 20/12/2022)	Madrid	455
Ayuntamiento de Luciana (Aprobado Acuerdo Pleno 17/03/2023)	Ciudad Real	368
Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya (Aprobado Acuerdo Pleno 30/03/2023)	Madrid	284
Ayuntamiento de Cuéllar (Aprobado Acuerdo Pleno 30/03/2023)	Segovia	9.588
Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Aprobado Acuerdo Pleno 26/01/2023)	Barcelona	8.309

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 488
 NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 27.202.128
 Datos provisionales Padrón 2022, INE

- **Alta en la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Canet d'En Berenguer (Aprobado Acuerdo Pleno 05/04/2023)	Valencia	6.942

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 260

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 24.167.163

Datos provisionales Padrón 2022, INE

INTERNACIONAL

- **Declaración de la FEMP por motivo de la celebración el 9 de mayo del Día de Europa.**
Queda aprobada la Declaración Institucional <El compromiso de los Gobiernos Locales con la Defensa de los Valores Europeos “Por una Europa Unida, Solidaria y en Paz”>.
(ANEXO I)
- **Declaración: Cumbre Internacional de Gobiernos Locales y Regionales. Kiev, 19-20 de abril de 2023.**
Queda aprobada la Declaración “Cumbre Internacional de las Comunidades y Regiones”.
(ANEXO II)
- **Red de cooperación técnica de gobiernos locales transfronterizos España-Francia-Andorra.**
Queda aprobada la creación de la Red de cooperación técnica de gobiernos locales transfronterizos España-Francia-Andorra.



ANEXO I



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA DE EUROPA, 9 DE MAYO DE 2023

El compromiso de los Gobiernos Locales con la Defensa de los Valores Europeos

“Por una Europa Unida, Solidaria y en Paz”

En 1950, cinco años después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, las naciones europeas todavía estaban luchando para superar los terribles efectos de la contienda.

El 9 de mayo de ese año se produce la histórica “Declaración Schuman” que se considera el comienzo de lo que hoy es la Unión Europea, y en la que se expuso la idea de una nueva forma de cooperación política en Europa que haría inconcebible la guerra entre naciones europeas.

Desde entonces, como cada 9 de mayo, conmemoramos el Día de Europa y celebramos la paz y la unidad en el viejo continente.

Hoy, 73 años después, el grave contexto que estamos viviendo, nos conduce a una reflexión profunda sobre el modelo de integración europea que queremos y necesitamos para abordar los desafíos de una sociedad global. Este 9 de mayo es el momento adecuado para poner de manifiesto la importancia de la cooperación de la Unión Europea y sus Estados miembros ante cada crisis, proporcionando una respuesta europea coordinada y solidaria que se traduzca en convivencia, para no dejar a nadie ni a ningún territorio atrás.

En un espacio geográfico y político singularmente descentralizado como el europeo, la llegada del COVID-19, la guerra provocada por la invasión de Ucrania, las continuadas crisis migratorias.... ha puesto en evidencia que es necesario articular respuestas desde la coordinación y cooperación de todas las Instituciones en los distintos planos, europeo, nacional, regional y local para poder hacer frente a los urgentes retos de planeta, de presente y futuro, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el momento actual, la incertidumbre de millones de europeos está encontrado un refugio claro en los gobiernos locales de la UE.

La acción local, una vez más, ha mostrado su capacidad para dar respuesta inmediata al impacto de las consecuencias sociales, sanitarias y económicas derivadas de la crisis provocada por la pandemia de la Covid 19 y ahora por la invasión rusa de Ucrania.

Durante la gestión de una crisis inédita en tiempos recientes, como la derivada de la pandemia, se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con Estados fuertes, articulados a través de unas Administraciones Públicas sólidas, en sus distintos ámbitos, estatal, autonómico y local, también, la importancia de poner en valor las políticas públicas y un sistema de cogobernanza leal, bien organizado y eficaz, que ha de alcanzar no sólo al ámbito nacional sino también al europeo.

Tras la invasión rusa de Ucrania, los representantes de los Gobiernos Locales y sus asociaciones también han sido partícipes y han estado apoyando en el marco de las instituciones europeas, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE) y Comité de las Regiones (CDR).

Las asociaciones representativas de los gobiernos locales como el CMRE han de convertirse en colaboradores fundamentales de las instituciones de la UE, de modo que el principio de subsidiariedad, establecido por la Carta Europea de Autonomía Local, sea tenido en cuenta en todas las fases del proceso de toma de decisiones de la UE, pues ello favorecerá el conocimiento y la valoración positiva de la legislación europea por la ciudadanía.

La participación de los Gobiernos Locales en los actos planificados en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea supone una oportunidad de avance y reflexión sobre estas políticas, competencias y funcionamiento general de las instituciones europeas.

Defendemos una **Europa unida, solidaria y en Paz** que convierta a sus territorios en territorios de oportunidades y tenga a sus ciudadanos en el centro de las políticas públicas.

Compartimos **los ideales de democracia, prosperidad, cohesión social, igualdad y justicia**, aunque nos enfrentamos a nuevos retos para los que una vez más los gobiernos locales son imprescindibles, tan imprescindible como lo han sido en la gestión de las dos últimas grandes crisis.

Desde la FEMP creemos que es necesario fortalecer los vínculos entre la Unión Europea y sus ciudades, y que, ante las últimas y graves crisis sufridas, estamos en un momento más que adecuado para **dar visibilidad y reforzar el papel de los Gobiernos Locales en el ámbito europeo**, también en el ámbito legislativo teniendo en cuenta que alrededor del 70% de la legislación comunitaria tiene su aplicación en el nivel local de gobierno.

Para abordar una de las conclusiones alcanzadas por la **última Conferencia sobre el Futuro de Europa**, como es la necesidad de adoptar medidas para acercar y dar a conocer las Instituciones Europeas a la ciudadanía, el papel que pueden jugar los Gobiernos Locales es relevante, generando espacios de debate y participación que haga sentir a los ciudadanos y ciudadanas que también forman parte de las decisiones que se toman a miles de kilómetros de sus casas.

Los Gobiernos locales vienen contribuyendo de forma fundamental al **desarrollo del espíritu europeo basado en la autonomía local, participando de forma activa en las políticas de la**



Unión Europea, lo que nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento y mejora de los valores compartidos.

Los Gobiernos Locales ratifican su compromiso para seguir trabajando en favor de la conciencia democrática de Europa y de la defensa de los derechos humanos, como pilares de la paz y la prosperidad, máxima representación de los valores europeos, en cuya defensa y pervivencia se fundamenta el futuro de la ciudadanía europea.





ANEXO II



Cumbre Internacional de las Comunidades y Regiones

Kiev, 19-20 de abril de 2023

Nosotros, representantes de los gobiernos autónomos locales de la República de Austria, Reino de Bélgica, República de Bulgaria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Helénica, Georgia, Reino de Dinamarca, República de Estonia, Estado de Israel, República de Irlanda, Reino de España, República Italiana, Canadá, República de Letonia, República de Lituania, Reino de los Países Bajos, República Federal de Alemania, Reino de Noruega, República de Polonia, República Portuguesa, Rumanía, República Eslovaca, Estados Unidos de América, República de Turquía, Ucrania, República de Hungría, República Francesa, República de Croacia, República Checa, Reino de Suecia, así como, altos funcionarios del Estado de Ucrania y Altos Representantes del Consejo de Europa, de la Unión Europea.

Reafirmando la innegable importancia de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del Estado de Derecho en las relaciones entre las naciones;

Dando fe de nuestro apoyo inquebrantable a la soberanía, la independencia política e integridad territorial de Ucrania en el marco de las fronteras internacionalmente reconocidas que se extienden hasta sus aguas internacionales;

Recordando la obligación de todos los Estados, prevista en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas, y de arreglar sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia;

Condenando la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania, que ha provocado la destrucción catastrófica de infraestructuras sociales, críticas e industriales, escuelas, guarderías, hospitales, instalaciones deportivas, sitios del patrimonio cultural, edificios y barrios residenciales, la destrucción de ciudades y pueblos de Dnipropetrovsk, Donetsk, Zhytomyr, Zaporizhzhia, Kyiv, Luhansk, Mykolaiv, Sumy, Kharkiv, Kherson y Chernihiv, causaron daños irreparables al medio ambiente y a la situación ecológica de Ucrania y de la región de Chernihiv. medio ambiente y la situación ecológica en Ucrania y Europa en su conjunto, incluidas las aguas de los mares Negro y de Azov, y causaron enormes pérdidas humanas, pérdidas humanas;

Expresando su grave preocupación por los enormes daños y sufrimientos resultantes de la agresión rusa contra Ucrania;

Dándose cuenta de que el autogobierno local es uno de los principales fundamentos de la democracia, por cuyos principales valores lucha hoy todo el pueblo ucraniano, y la fuerza del

autogobierno de las comunidades ucranianas es un componente importante de la heroica resistencia de Ucrania contra los invasores rusos;

Expresando nuestro apoyo a las comunidades y regiones de Ucrania en el proceso de su restauración, reconstrucción de las consecuencias de la guerra, su desarrollo económico, social y cultural.

Expresamos nuestra disposición

Para apoyar la iniciativa de proporcionar asistencia coordinada política, financiera, experta y técnica para la reconstrucción de posguerra de las comunidades y regiones ucranianas, y promover el establecimiento de relaciones de asociación (mecenazgo) entre comunidades y regiones de los países del mundo y comunidades y regiones afectadas de Ucrania, en particular, pero no exclusivamente.

Acordar los principios rectores del mecenazgo:

- Desarrollar una visión conjunta del desarrollo local y regional sostenible, que garantice la promoción de la creación de ciudades, pueblos y aldeas verdes, seguros, energéticamente eficientes, inclusivos, prósperos y confortables en proceso de reconstrucción, donde se garantice la igualdad de derechos para todos los residentes;
- Garantizar el respeto del principio del Estado de Derecho asegurando la transparencia de la cooperación entre las comunidades asociadas;
- Promover la afirmación del respeto del papel de la autonomía, el apoyo a la construcción y el desarrollo del potencial de las regiones y ciudades, pueblos y aldeas;
- Implicar a los ciudadanos, a las pequeñas y medianas empresas locales, a la sociedad civil y a todas las demás partes interesadas en el proceso de reconstrucción, tener en cuenta sus aspiraciones de desarrollo local y garantizar los principios de igualdad y protagonismo, que son clave para la reconstrucción posbélica de una sociedad democrática;

Apoyar a las comunidades y regiones ucranianas en el camino de la reconstrucción y la recuperación;

Promover el desarrollo mutuo del comercio, la producción, la inversión, la cooperación científica, cultural y de otro tipo, desarrollar la cooperación en los siguientes ámbitos:

- creación y desarrollo de sistemas energéticos descentralizados en comunidades;

- implantación de tecnologías modernas de eficiencia energética en diversos sectores de la economía regional;
- gestión de residuos;
- industria, comercio, complejo agroindustrial, infraestructuras y transporte;
- las altas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información, las innovaciones;
- ciencia, tecnología, educación y sanidad;
- cultura y arte;
- deportes y turismo;
- desarrollo de la autonomía local;

Establecer un intercambio de información sobre las necesidades de la población, las empresas de los ámbitos social, agrícola, cultural, industrial y otros en materia de asistencia humanitaria, técnica y de expertos;

Promover el despliegue de una red de centros regionales de rehabilitación para veteranos de guerra, personas con discapacidad, incluidas las personas con trastorno de estrés postraumático, así como, para los niños afectados por la guerra y los que serán devueltos tras una deportación forzosa;

Promover la difusión en Ucrania de las mejores prácticas de rehabilitación social y participación social de las personas que recibieron discapacidades como consecuencia de la agresión rusa contra Ucrania, así como de los niños que quedaron sin atención parental;

Proporcionar asistencia y colaboración en el acceso a recursos financieros, en particular, pero no exclusivamente, programas de subvenciones, proyectos de asistencia material y técnica, etc.;

Seguir estableciendo y reforzando los contactos intermunicipales e interregionales y promover el intercambio de buenas prácticas de autogobierno local, proporcionar apoyo experto a las comunidades para reforzar su capacidad;

Apoyar la creación de una plataforma de coordinación en forma de Oficinas Internacionales de Coordinación en las regiones, lo que permitirá una aplicación eficaz de las iniciativas de ayuda a las comunidades y regiones ucranianas;

Confirmar que la asociación, la integridad, la apertura y la transparencia son importantes para el éxito de la aplicación de los planes de recuperación y desarrollo;

Invitar a los inversores privados extranjeros a establecer una cooperación con la parte ucraniana para la estabilización económica y social de Ucrania y el ulterior proceso de recuperación de las consecuencias de la guerra;

Hacer un llamamiento a los líderes de los gobiernos locales de todo el mundo para que movilicen la cooperación directa con la parte ucraniana para su apoyo en función de las necesidades.

Nosotros, los participantes en la Cumbre, reconociendo la especial importancia de unirnos en torno a los valores de la democracia y la libertad, declaramos nuestra determinación, mediante esfuerzos conjuntos, para ayudar a construir un futuro pacífico, democrático y próspero, promover el establecimiento de una paz global, justa y sostenible en Ucrania para garantizar la seguridad internacional y la estabilidad de todo el mundo.

Hecho en la ciudad de Kiev, el 20 de abril de 2023, en dos ejemplares originales, cada uno en las lenguas ucraniana e inglesa, siendo ambos textos igualmente auténticos.